

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL IMJUVE A EJERCER DE MANERA TRANSPARENTE, ÓPTIMA Y ACORDE CON LOS FINES DESCRITOS EN SU MARCO JURÍDICO LOS RECURSOS, A CARGO DE LA DIPUTADA ANA LUCÍA RIOJAS MARTÍNEZ

La que suscribe, la diputada **Ana Lucía Riojas Martínez**, en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de la honorable asamblea la presente **proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano de la Juventud para ejercer los recursos asignados para ese instituto de manera transparente, óptima y acorde a los fines descritos en su marco jurídico, evitando dispendios y tráfico de influencias**, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El 13 de febrero del presente año, el periódico *El Financiero*ⁱ reveló, a través de la solicitud de información con número de folio 1131800021119,ⁱⁱ que en 2019 el Instituto Mexicano de la Juventud:

- Que se entregó 972 mil 500 pesos al Organismo Iberoamericano de la Juventud (OIJ), a través del convenio IMJUVE/SAI/OI/002/2019. La partida fue justificada como un “pago de cuotas y aportaciones”.
- Que, a través del portal Compranet se emplearon recursos para el pago de viajes internacionales para un funcionario del OIJ y para la impresión documentos en los que no se da crédito al Imjuve.
- Que existe un conflicto de interés entre Nayeli Yoval, funcionaria del Imjuve, y un funcionario la OIJ, pues ésta es encargada de la asignación de los recursos financieros hacia esta organización.

El 20 de febrero del 2020, diversas organizaciones de la sociedad civil y colectivos juveniles entregaron un oficio donde exigían la respuesta del director del Imjuve, Guillermo Santiago, de los siguientes cuestionamientos:

1. Justificación del convenio IMJUVE/SAI/OI/002/2019, y si este se alineaba con el Programa Nacional de Juventudes 2019-2024. Asimismo, que haga accesible y público dicho programa ya que no se puede consultar en ningún portal del Imjuve.
2. Aclarar la situación de la titular de la Dirección de la coordinación Sectorial y Regional del Imjuve, sobre su situación su grado académico (requisito por ley) y el posible conflicto de interés.

El 27 de febrero, el Imjuve emitió la siguiente respuesta, al anterior oficio:

- Justifica que, de acuerdo al artículo 3, fracción VII, y el artículo 4, fracción III, de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, le permite establecer convenio con organismo internacionales para la cooperación intergubernamental. Además, plantea que la OIJ es fundamental para definir e instrumentar la política pública nacional.
- Refiere que el Projuventud se encuentra en revisión de la dirección general Jurídica de Egresos y de la Procuraduría Fiscal de la Federación para su análisis presupuestal. Por ello no se encuentra público en el portal del Imjuve. Sin embargo, señala que una vez que concluyan los diversos procesos de revisión será público.
- Mediante el Acuerdo SE/I-19/01,S, la honorable Junta Directiva del Instituto realizó una exhaustiva revisión del perfil profesional de la anteriormente mencionada directora. Por lo que según Imjuve, cumple con los requisitos de ley.

-Sobre el posible conflicto de intereses refiere que la información es pública y se puede consultar en el portal de Declaranet en el siguiente sitio

<http://servidorespublicos.gob.mx/resgistro/consulta.jsf#>.

-Solo existe una solicitud de información en el portal de transparencia del INAI de parte de *El Financiero* .

El Instituto Mexicano de la Juventud tuvo un incremento en el ejercicio presupuestal de 95 millones 856 mil 476 pesos a 122 millones 740 mil 237 pesos pues la labor para la que está destinado es de importancia sustancial para el país, por lo que los destinos escasos deben ser ejercidos en el mejor interés de la juventud.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Mexicano de la Juventud para ejercer los recursos responsablemente y llevar al mejor destino posible el rumbo de la política de juventudes del país.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta la Secretaría de la Función Pública para que realice las investigaciones necesarias para deslindar responsabilidades sobre los posibles conflictos de interés del Instituto Mexicano de la Juventud, así como el destino de los recursos erogados con motivo del convenio IMJUVE/SAI/OI/002/2019.

Notas

i <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/directivos-usan-imjuve-para-repartir-dinero-viajes-a-sus-cuates>

ii <https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal!moduloPublico/rMedioElectPaction?idFolioSol=1131800021119&idTipoResp=6#>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de marzo de 2020.

Diputada Ana Lucía Riojas Martínez (rúbrica)